

NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE EVENTOS PRESENCIALES QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE PATROCINIOS A ENTIDADES PÚBLICAS

Visto que, con fecha 29 de noviembre de 2022, por la Consejera Delegada de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias S.A., se resuelve la aprobación de las bases generales se establecen para la convocatoria y que han de regir el procedimiento regulado para la selección de proyectos de eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario para la celebración de convenios o contratos de patrocinios a entidades públicas, así como la tramitación, adjudicación y formalización de los expedientes que se deriven de la concesión definitiva; y se publican las referidas Bases y sus Anexos, habilitándose al efecto la web institucional de PROMOTUR Turismo Canarias, S.A.

Visto que, en la Cláusula núm. 10.1 de las mismas se detecta una omisión, resulta necesario realizar la siguiente aclaración:

Donde dice:

CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Crterios de valoración subjetiva	34 puntos
1.- Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	(Puntuación mínima 18 puntos para poder pasar a la valoración objetiva)
1.1.- Atracción de demanda en origen e Impacto en la imagen de Canarias	14 puntos
1.2.- Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales	4 puntos
1.3.- Carácter innovador del evento En este subapartado se valorará, entre otros aspectos, la capacidad de crear propuestas originales que potencien aún más los valores del destino y que atraigan a nuevos segmentos de clientes y mercados, o que integren propuestas innovadoras	3 puntos
1.4.- Calidad del evento patrocinado	5 puntos

<p>1.4.- Memoria previa e inicial de sostenibilidad del evento</p> <p>En este subapartado se valorará la integración y calidad de las acciones y medidas de sostenibilidad que se implementarán en el evento, considerando lo previsto en el "Anexo VI Memoria inicial y previa de sostenibilidad del evento".</p> <p>En este subapartado se valorará la capacidad que tiene evento de generar atracción turística hacia el Archipiélago Canario y de proyectar una imagen acorde a los objetivos de la marca Islas Canarias, incluida la atracción de los perfiles de turistas que estratégicamente se han establecido por Promotur Turismo Canarias, S.A</p>	8 puntos
Criterios de valoración objetiva	66 puntos
1.- Reporte publicitario	26 puntos
<u>1.1.- Medios <i>online</i></u>	<u>21 puntos</u>
1.1.1.- Web propia del evento disponible en español	2 puntos
1.1.2.- Web propia del evento disponible en inglés	2 puntos
1.1.3.- Web propia del evento disponible en otros idiomas adicionales al inglés y español	2 puntos
1.1.4- Difusión en RRSS (alcance de las publicaciones nacional e internacional)	+10.000 usuarios: 1 punto
	+50.000 usuarios: 3 puntos
	+100.000 usuarios: 5 puntos
	+500.000 usuarios 7 puntos
1.1.5.- Publicidad online (alcance <u>pagado</u> nacional e internacional)	+100.000 impresiones: 1 punto
	+500.000 impresiones: 3 puntos
	+1.000.000 impresiones: 5 puntos
	+5.000.000 impresiones: 7 puntos
<u>1.2.- Medios <i>offline</i></u>	<u>5 puntos</u>
1.2.1.- Difusión en prensa escrita (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	1 punto
1.2.2.- Difusión en radio (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	1 punto

1.2.3.- Difusión en TV (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	3 puntos
2.- Proyección y consolidación del evento	26 puntos
2.1.- Trayectoria del proyecto	3ª edición: 2 puntos
	4ª edición: 3 puntos
	5ª edición: 5 puntos
	6ª edición o más: 6 puntos
2.2.- Número de asistentes al evento (se incluyen público asistente y participantes)	Entre 10 a 50 asistentes: 2 puntos
	Entre 51 a 150 asistentes: 3 puntos
	Entre 151 a 300 asistentes: 5 puntos
	Entre 301 a 500 asistentes: 6 puntos
	Entre 501 a 1000 asistentes: 8 puntos
	Más de 1000 asistentes: 10 puntos
2.3.- Ejecución del evento en distintas islas	En dos (2) islas: 2 puntos
	En tres (3) o más islas: 5 puntos
2.4.- Ejecución del evento en islas no capitalinas	5 puntos
3.- Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes:	14 puntos
3.1.- Aportación otras entidades públicas	1 punto
3.2.- Aportación otras entidades privadas	Del 5 a 10% del presupuesto del evento: 2 puntos
	Del 11 al 20% del presupuesto del evento: 3 puntos
	Del 21 al 30% del presupuesto del evento: 4 puntos
	Del 31 % del presupuesto del evento en adelante: 6 puntos
3.3.- Aportación propia	Del 5 a 10% del presupuesto del evento: 2 puntos
	Del 11 al 20% del presupuesto del evento: 3 puntos

	Del 21 al 30% del presupuesto del evento: 4 puntos
	Del 31% del presupuesto del evento en adelante: 6 puntos
3.4.- Otros ingresos derivados de la ejecución del evento.	1 puntos

Debe decir:

CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración subjetiva	34 puntos
1.- Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	(Puntuación mínima 18 puntos para poder pasar a la valoración objetiva)
1.1.- Atracción de demanda en origen e Impacto en la imagen de Canarias	14 puntos
1.2.- Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales	4 puntos
1.3.- Carácter innovador del evento En este subapartado se valorará, entre otros aspectos, la capacidad de crear propuestas originales que potencien aún más los valores del destino y que atraigan a nuevos segmentos de clientes y mercados, o que integren propuestas innovadoras	3 puntos
1.4.- Calidad del evento patrocinado	5 puntos
1.5.- Memoria previa e inicial de sostenibilidad del evento En este subapartado se valorará la integración y calidad de las acciones y medidas de sostenibilidad que se	8 puntos

<p>implementarán en el evento, considerando lo previsto en el "Anexo VI Memoria inicial y previa de sostenibilidad del evento".</p> <p>En este subapartado se valorará la capacidad que tiene evento de generar atracción turística hacia el Archipiélago Canario y de proyectar una imagen acorde a los objetivos de la marca Islas Canarias, incluida la atracción de los perfiles de turistas que estratégicamente se han establecido por Promotur Turismo Canarias, S.A</p>	
Criterios de valoración objetiva	66 puntos
1.- Reporte publicitario	26 puntos
<u>1.1.- Medios online</u>	<u>21 puntos</u>
1.1.1.- Web propia del evento disponible en español	2 puntos
1.1.2.- Web propia del evento disponible en inglés	2 puntos
1.1.3.- Web propia del evento disponible en otros idiomas adicionales al inglés y español	2 puntos
1.1.4- Difusión en RRSS (alcance de las publicaciones nacional e internacional)	+10.000 usuarios: 1 punto
	+50.000 usuarios: 3 puntos
	+100.000 usuarios: 5 puntos
	+500.000 usuarios 7 puntos
1.1.5.- Publicidad online (alcance <u>pagado</u> nacional e internacional)	+100.000 impresiones: 1 punto
	+500.000 impresiones: 3 puntos
	+1.000.000 impresiones: 5 puntos
	+5.000.000 impresiones: 7 puntos
	*Si la pieza publicitaria es vídeo: 1 punto (adicional)
<u>1.2.- Medios offline</u>	<u>5 puntos</u>
1.2.1.- Difusión en prensa escrita (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	1 punto
1.2.2.- Difusión en radio (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	1 punto
1.2.3.- Difusión en TV (nacional e internacional, <u>no se admite canaria</u>)	3 puntos

2.- Proyección y consolidación del evento	26 puntos
2.1.- Trayectoria del proyecto	3ª edición: 2 puntos
	4ª edición: 3 puntos
	5ª edición: 5 puntos
	6ª edición o más: 6 puntos
2.2.- Número de asistentes al evento (se incluyen público asistente y participantes)	Entre 10 a 50 asistentes: 2 puntos
	Entre 51 a 150 asistentes: 3 puntos
	Entre 151 a 300 asistentes: 5 puntos
	Entre 301 a 500 asistentes: 6 puntos
	Entre 501 a 1000 asistentes: 8 puntos
	Más de 1000 asistentes: 10 puntos
2.3.- Ejecución del evento en distintas islas	En dos (2) islas: 2 puntos
	En tres (3) o más islas: 5 puntos
2.4.- Ejecución del evento en islas no capitalinas	5 puntos
3.- Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes:	14 puntos
3.1.- Aportación otras entidades públicas	1 punto
3.2.- Aportación otras entidades privadas	Del 5 a 10% del presupuesto del evento: 2 puntos
	Del 11 al 20% del presupuesto del evento: 3 puntos
	Del 21 al 30% del presupuesto del evento: 4 puntos
	Del 31 % del presupuesto del evento en adelante: 6 puntos
3.3.- Aportación propia	Del 5 a 10% del presupuesto del evento: 2 puntos
	Del 11 al 20% del presupuesto del evento: 3 puntos
	Del 21 al 30% del presupuesto del evento: 4 puntos

	Del 31% del presupuesto del evento en adelante: 6 puntos
3.4.- Otros ingresos derivados de la ejecución del evento.	1 punto

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**DIRECTOR-GERENTE
PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A.
José Juan Lorenzo Rodríguez**